

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53191** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 820/19 habiéndose dictado en fecha 16 de octubre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Comunicación Pública Valenciana, S.L., con CIF B96717400, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a D. Luis Aurelio Martín Bernardo, con domicilio profesional en calle Gregorio Mayans, 3 pta. 4 Valencia, teléfono 918070786, y correo electrónico concurso.comunicacion@abencys.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 18 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A190069736-1